

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES Y DOCUMENTALES DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL SIPCE
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a la entrega de una copia certificada de las fichas de inventario (aprobadas) de bienes muebles y documentales del patrimonio cultural.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios para el trámite de Solicitud del certificado de registro de bienes muebles y documentales del patrimonio cultural en el SIPCE son personas naturales y personas jurídicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de registro de bienes muebles y documentales del patrimonio cultural del SIPCE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC o Director(a) Zonal según el lugar donde se presente la solicitud de certificación del registro de bienes muebles y documentales del patrimonio cultural.2. Ficha técnica inventariada en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirija un oficio al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Zonal del INPC, de acuerdo con la jurisdicción donde se realizó el inventario, solicitando la certificación del registro de bienes muebles y documentales del patrimonio cultural.
2. Una vez revisadas las fichas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), la autoridad correspondiente remitirá la respuesta, tanto en físico como en digital.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El proceso de trámite se realiza mediante un oficio en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el horario de Lunes a viernes en horarios 8:00 am - 16:30 pm. en los siguientes lugares:

Quito - Ecuador (Matriz).

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto.

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba.

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación.

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo.

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito esq.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 81, Art. 94.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Victoria Zambonino

Correo Electrónico: victoria.zambonino@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (02) 250 3939 - ext. 112

Transparencia